

INFORME DE GESTIÓN 2025 JUNTA DE VIGILANCIA

Señores Asociados reciban un fraternal y solidario saludo.

Nos permitimos rendir informe correspondiente al Control de Gestión Social COOINPE para la vigencia del año 2025, dando cumplimiento a las funciones consagradas a la ley 79 de 1988, A la nueva Circular Básica Jurídica Vigente, y de acuerdo con el estatuto y normatividad vigente, el cual hemos asumido con alto grado de compromiso y responsabilidad.

Durante este periodo este órgano llevo a cabo las siguientes actividades,

Se realizaron 5 reuniones entre Ordinarias y Extraordinarias, en forma presencial y virtual, donde fueron revisadas las actas de las reuniones de los diferentes organismos de la cooperativa en su actuar, haciendo mayor énfasis en las emitidas por el consejo de administración. Ejercicio este que dio como resultado hacer determinadas sugerencias en algunos casos y pedir aclaración de actuación en otras, en sentido que todos los órganos de la cooperativa se mostraron muy acuciosos y dispuestos a responder los requerimientos de la junta de vigilancia.

Durante el año lectivo objeto del presente informe, no se presentaron procesos investigativos por presuntos hechos de violación a los estatutos de la Cooperativa COOINPE por parte de los asociados o los organismos de los cuerpos colegiados que hacen posible el funcionamiento de COOINPE.

Se hizo revisión y gestión de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones presentadas por los asociados, haciendo claridad que aunque ningún asociado radicó PQRSF, esta junta ha recibido comunicaciones de asociados que decidieron retirarse de la cooperativa aludiendo no estar de acuerdo con el actuar de algunos asociados en eventos realizados por parte de la cooperativa, como es el caso de una de las celebraciones que se hicieron con los hijos de los asociados, luego de la junta entrar en conocimiento de lo sucedido se hicieron una serie de sugerencias que el comité de bienestar social está acatando.

Se verifico que los Actos administrativos del Consejo de Administración y Comités de apoyo estuvieran ajustados a la normatividad vigente, estatutos y en especial a los principios y valores de la cooperativa, a la fecha no se ha presentado ninguna actuación que haya requerido la intervención de esta junta u otro órgano, pues, todas las acciones y actividades desarrolladas se han ajustado a los requerimientos y leyes de la cooperativa.

Se asistió a diferentes capacitaciones y citaciones por parte de la gerencia, entre ellos el encuentro de Directivos y líderes en los cuales se recibió actualización del SARLAFT, PESEM y otras normas y actividades de los cuales, tanto los directivos como los diferentes comités y en general asociados debemos participar activamente.

Se requirió a la Gerente, Economista Liliana Patricia Pérez Parra, para tratar temas inherentes al control social y demás actividades desarrolladas en esta dependencia, entre otros temas se trató el asunto de la no respuesta de la superintendencia de sociedades a la aprobación o improbación de los miembros de juntas y ente de control que fueron elegidos por ustedes en la asamblea pasada. La junta previendo que se aproximaba la presente asamblea y la superintendencia no se había pronunciado, sugirió iniciar un proceso que obligara a esta entidad a tomar una decisión lo más pronto posible, iniciando por un derecho de petición, cuando el consejo de administración se disponía a seguir la sugerencia de la junta de vigilancia, la superintendencia dio respuestas al acta de la asamblea ordinaria realizada en marzo del año pasado, aprobando el nuevo consejo de administración y la junta de vigilancia.

Luego de la aprobación de los cargos del consejo de administración y la junta de vigilancia entre noviembre y diciembre del año pasado, cada estamento realizó las reuniones presenciales para determinar los cargos y roles de cada miembro elegido por la asamblea.

Recibimos con beneplácito la elección de los asociados Jorge William Bernal como nuevo miembro del comité de crédito y a Jaime Echeverry como miembros del comité de liquidez, estos asociados ya recibieron la capacitación por parte del personal de la cooperativa para desempeñar sus cargos.

Se realizó verificaron habilidades e inhabilidades de los asociados para participar en la Asamblea General Ordinaria de Asociados citada para el 21 de marzo del 2026, revisando que los asociados tuvieran al día sus obligaciones con la cooperativa, en especial los de carácter económico y la actualización de datos; requisitos esenciales para participar de esta asamblea.

La Junta de Vigilancia sirvió como garante de los sorteos que se realizaron por parte de la Cooperativa en las diferentes campañas llevadas a cabo.

Para la Junta de Vigilancia, el balance social de la Cooperativa es satisfactorio para la vigencia 2025; a través de su gestión social y administrativa, se ha venido mejorando la calidad de vida de sus asociados y su entorno familiar, contribuyendo al desarrollo del área de influencia, y de la comunidad en general, razón esta, para invitar a todos los asociados a participar de manera más activa de todas las campañas y actividades que realiza nuestra cooperativa, tanto en lo social, como lo económico.

Cordialmente.

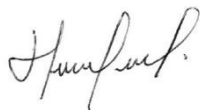
Junta de Vigilancia.



German Antonio Vásquez Vargas .
Presidente



Jairo Libardo Sánchez Tovar.
Secretario



Hugo Antonio Grajales Grajales
Suplente